

DE ACUERDO CON Y AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE

MOCIÓN

LAS AYUDAS ACOPLADAS AL OLIVAR DE PENDIENTE

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de..... trae al Pleno esta Moción para exigir que el olivar de pendiente tenga las ayudas acopladas que el propio Reglamento de Pagos Directos dispone en el artículo 38.

El olivar con una pendiente superior al 20% tiene dificultades claramente identificadas como su elevado coste de recolección, al no poder ser recolectada la aceituna de manera mecanizada, así como las labores del propio olivar, lo que pone en peligro de supervivencia a este tipo de olivar.

El mantenimiento de esta producción es fundamental para la supervivencia de la industria asociada y, por tanto, para el empleo en muchas zonas rurales, especialmente teniendo en cuenta que es el tipo de olivar que demanda más mano de obra debido al tipo de recolección (se estima que en Andalucía representa en torno al 20% del empleo directo generado por el cultivo).

A las zonas de montaña les corresponde el 55,5% del total de explotaciones y el 50,8% de la superficie de olivar de la provincia de Jaén. Este olivar se mantiene gracias a las ayudas de la PAC, a que la amortización de la inversión ya está realizada, a que la mayor parte del trabajo que se realiza en la explotación es de carácter familiar y no se le imputan los costes y al hecho de constituir un complemento de rentas. A medio plazo, si no intervienen las políticas públicas, una parte significativa del mismo tenderá al abandono, lo que provocará la destrucción de empleo, que los habitantes de estas zonas de montaña tenga que emigrar y por tanto el despoblamiento de las zonas rurales.

En consecuencia, si no se implementan en el futuro adecuadas políticas sobre bienes públicos, una parte significativa del olivar marginal jiennense corre el riesgo de estar abocado al abandono. Al ser difícil la existencia de cultivos alternativos al olivar en las áreas de montaña, las repercusiones derivadas de un potencial abandono de explotaciones olivícolas podrían ser claramente negativas, tanto desde una perspectiva ambiental (riesgo de incendios, etc.) como desde una

óptica socioeconómica y territorial (mantenimiento de la población y de un tejido económico, etc.), puesto que el olivar tradicional de montaña corresponde a

sistemas agrarios que con frecuencia tienen un valor cultural, paisajístico y ambiental relativamente alto, así como unas altas potencialidades en materia de comportamiento multifuncional.

Por ello reiteramos que el abandono de este cultivo causaría una multitud de efectos negativos no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista social, ambiental y cultural, convirtiendo por tanto la conservación y el mantenimiento del mismo en una prioridad en la agenda de los administradores públicos.

El gobierno del Partido Popular tenía en sus manos paliar la menor rentabilidad del olivar de montaña simplemente aplicando el Reglamento de Pagos Directos de la Unión Europea que permite conceder una ayuda acoplada al olivar de montaña o de bajo rendimiento. Sin embargo, debido esta falta de respuesta y de sensibilidad del Gobierno de España, las provincias olivareras andaluzas en general, y en particular la provincia de Jaén, están dejando de recibir lo que les corresponde en ayudas según el propio Reglamento. Si a esto le sumamos la insostenible tasa de paro, tenemos una situación de desamparo a la que el Gobierno de España le ha dado la espalda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Socialista del Ayuntamiento desomete a la aprobación del Pleno los siguientes acuerdos:

Primero.: El Pleno del Ayuntamiento de....., se muestra a favor y exige que el Gobierno de la nación incluya al olivar en pendiente entre los sectores perceptores de ayudas acopladas en atención a la función medioambiental y social que representa en el conjunto del sector olivarero.

Segundo.: El Pleno del Ayuntamiento de, se muestra a favor de que se contemplen políticas públicas necesarias para la sostenibilidad y mantenimiento de los olivares en pendiente, en riesgo de exclusión o abandono.

Tercero.: Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén y a los Ayuntamientos de: Albanchez de Mágina, Alcalá la Real, Aldequemada, Andujar, Arquillos, Baños de la Encina, Beas de Segura, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Carboneros, Cárcheles, Castellar, Castillo de Locubín, Cazorla, Chiclana de Segura, ChiUuévar, Frailes, Fuensanta de Martos, Génave, Guarromán, Hinojares,

Hornos, Huelma, Huesa, Jimena, Jódar, La Carolina, La Guardia de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Larva, Los Villares, Marmolejo, Montizón, Navas de San Juan, Noalejo, Orcera, Peal de Becerro, Pegalajar, Pozo Alcón, Puente de Génave, Quesada, Santa Elena, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez, Torres, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villanueva de la Reina y Villarodrigo.

En _____, a ___ de _____ de 2016.

Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista